



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000484-02

*Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar las ayudas a empresas de inserción laboral por medio de una línea de ayudas de 4.500 euros para personal técnico de acompañamiento social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000484, presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar las ayudas a empresas de inserción laboral por medio de una línea de ayudas de 4.500 euros para personal técnico de acompañamiento social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Plantear el acuerdo con la Federación Castellano y Leonesa de Empresas de inserción, la subvención al personal de acompañamiento de las personas en exclusión o riesgo de exclusión social de las empresas de inserción pactando su importe y ratio de trabajadores en inserción postécnico.
- Modificar el acuerdo de directrices vinculantes sobre incorporación de cláusulas sociales en materia de contratación, incorporando a las empresas de inserción en la reserva de contratos, para que de acuerdo con FECLEI, se fijen los objetivos de contratación anual revisables periódicamente".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio